

TOMO: 2014

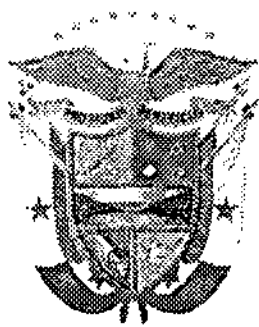
L.Q. 4605065776

ASIENTO: 130617

SECCIÓN: Pmd

FECHA: 15/07/14

HORA: 04:52:52.1



REPUBLICA DE PANAMA



AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
PROGRAMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



Resolución No. DNTR-UTOCHIR- 00124-2014 del 7 de enero de 2014

Por la cual la Dirección Nacional de Titulación y Regularización

Adjudica definitivamente, a título oneroso, a **JOSE ABDIAS DE GRACIA GONZALEZ**, de generales expresadas, una parcela de terreno **BALDIO NACIONAL**, ubicado en el lugar de **MATA GORDA**, del Corregimiento de **TIJERAS**, Distrito de **BOQUERON**, Provincia de **CHIRIQUI**.

Ministerio de Gobierno de Panamá
Departamento del Diario
Sección de Ingreso de Documentos

Cantidad de Papel Habilitado: _____

z y Salvo de Inmueble:	Original	_____	Copia	_____
z y Salvo de Idan:	Original	_____	Copia	_____
asa Unica:	Original	_____	Copia	_____
lano de Lote:	Original	_____	Copia	_____

Fecha y Nombre

Maryne Oran
15/7/2014

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (A.N.A.TI.)
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN (D.N.T.R.)
PROGRAMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (PRONAT.)**

Resolución N° DNTR-UTOCHIR-00124-2014

7 de Enero de 2014

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA A TÍTULO ONEROSO UN LOTE DE TERRENO BALDÍO RURAL, CON UNA SUPERFICIE DE UNA HECTÁREA MAS CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1 HA +39.05 m²) UBICADO EN MATA GORDA, CORREGIMIENTO DE TIJERAS, DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, A FAVOR DE JOSE ABDIAS DE GRACIA GONZALEZ.

El Administrador General
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que en el marco de los procesos de regularización y titulación masiva de tierras a cargo del Programa Nacional de Administración de Tierras, **JOSE ABDIAS DE GRACIA GONZALEZ**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, estado civil casado, con número de cédula de identidad personal CUATRO - CIENTO CUATRO - DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (4-104-2373), solicitó la adjudicación de un lote de terreno baldío rural, con una superficie de UNA HECTÁREA MAS CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1 HA +139.05 m²), UBICADO en MATA GORDA, CORREGIMIENTO de TIJERAS, DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, petición que está contenida en el expediente.

Que el globo de terreno solicitado tiene los siguientes linderos:

NORTE: PROPIEDAD DE: BASILIO SANTOS FINCA: 372845 DOC.: 2112779,

CAMINO DE TIERRA - CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 M DE ANCHO,

SUR : PROPIEDAD DE: JOSE ABDIAS DE GRACIA GONZALEZ FINCA: 2765 TOMO: 114 FOLIO: 470,

ESTE : PROPIEDAD DE: JAIME AMILCAR CONCEPCION CHAVARRIA FINCA: 351515 DOC.: 2010092,

CAMINO DE TIERRA - CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 M DE ANCHO,

OESTE: PROPIEDAD DE: ROSA RIOS Y OTRO FINCA: 372833 DOC.: 2112761,

CAMINO DE TIERRA - CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS - 15.00 M DE ANCHO.

Que consta en el expediente que el adjudicatario ha cancelado el valor total de la adjudicación y de todos los costos de los trámites.

Que la petición ha cumplido con los requerimientos de la Ley N° 37 de 1962, modificada por el Decreto Ley N° 11 de 2 de junio de 1966; la Ley N° 59 de 2010; la Ley N° 24 de 2006, modificada por la Ley N° 80 de 2009; y el Decreto Ejecutivo N° 228 de 27 de septiembre de 2006, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 45 de 7 de junio de 2010.

Que al plano del área presentado, revisado y registrado se le asignó el número 3641204000091 de 30 de julio de 2012.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR definitivamente a **JOSE ABDIAS DE GRACIA GONZALEZ**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, estado civil casado, con número de cédula de identidad personal CUATRO - CIENTO CUATRO - DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES (4-104-2373), un lote de terreno baldío rural, con una superficie de UNA HECTÁREA MAS CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1 HA+139.05 m²), UBICADO EN MATA GORDA, CORREGIMIENTO de TIJERAS, DISTRITO DE BOQUERON, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, comprendida dentro de los siguientes linderos generales, que corresponde al Plano N° 3641204000091 de 30 de julio de 2012, registrado por Dirección Nacional de Titulación y Regularización:

NORTE: PROPIEDAD DE: BASILIO SANTOS FINCA: 372845 DOC.: 2112779,

CAMINO DE TIERRA - CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 M DE ANCHO,

SUR : PROPIEDAD DE: JOSE ABDIAS DE GRACIA GONZALEZ FINCA: 2765 TOMO: 114 FOLIO: 470,

ESTE : PROPIEDAD DE: JAIME AMILCAR CONCEPCION CHAVARRIA FINCA: 351515 DOC.: 2010092,

CAMINO DE TIERRA - CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS 15.00 M DE ANCHO,

OESTE: PROPIEDAD DE: ROSA RIOS Y OTRO FINCA: 372833 DOC.: 2112761,

CAMINO DE TIERRA - CAMINO DE SERVICIO A OTROS PREDIOS - 15.00 M DE ANCHO.

SEGUNDO: FIJAR en DOCE BALBOAS (B/.12.00) el valor de la adjudicación, cifra que servirá para los efectos registrales y tributarios.

TERCERO: ESTABLECER que la presente adjudicación queda sujeta a las restricciones legales que le sean aplicables al terreno; en particular a las recomendaciones de la Autoridad Nacional del Ambiente, establecidas en la RESOLUCION No. ARACH PRONAT -264-13, fechada 28 de octubre de 2013, a fojas 12-17 del expediente así:

USO FORESTAL

Proteger la regeneración natural de especies nativas

Evitar la tala y denunciarla

Conservar los árboles existentes en el predio

Implementar sistemas agroforestales

Implementar sistemas silvopastoriles

RECURSOS HIDRÍCOS

Mantener los cauces limpios

Proteger y mantener el bosque de galería

Evitar la contaminación de aguas con pesticidas

VIDA SILVESTRE

Mantener y proteger el habitat de la fauna

Evitar y denunciar la caza

RECURSOS DEL SUELO

Evitar las quemas

Evitar el uso de agroquímicos de alta toxicidad

Implementar técnicas de conservación del suelo

CUARTO: ADVERTIR al Adjudicatario que está en la obligación de cumplir con las servidumbres establecidas conforme a la ley y que se describen en el plano.

QUINTO: REMITIR copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Información Catastral y Avalúos, para que la finca resultante de la inscripción en el Registro Público de la presente adjudicación y el valor fijado a la misma, se registren en el sistema E-Tax para los fines fiscales pertinentes, en atención a la disposición contenida en el artículo setecientos sesenta y tres (763) del Código Fiscal y artículo 40 de la Ley 59 de 2010.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 37 de 1962, modificada por el Decreto Ley N° 11 de 1966; la Ley N° 59 de 2010; la Ley N° 24 de 2006, modificada por la Ley N° 80 de 2009; y el Decreto Ejecutivo N° 228 de 27 de septiembre de 2006, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 45 de 7 de junio de 2010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LICDO. FRANKLIN I. ODUBER B.
 Administrador General

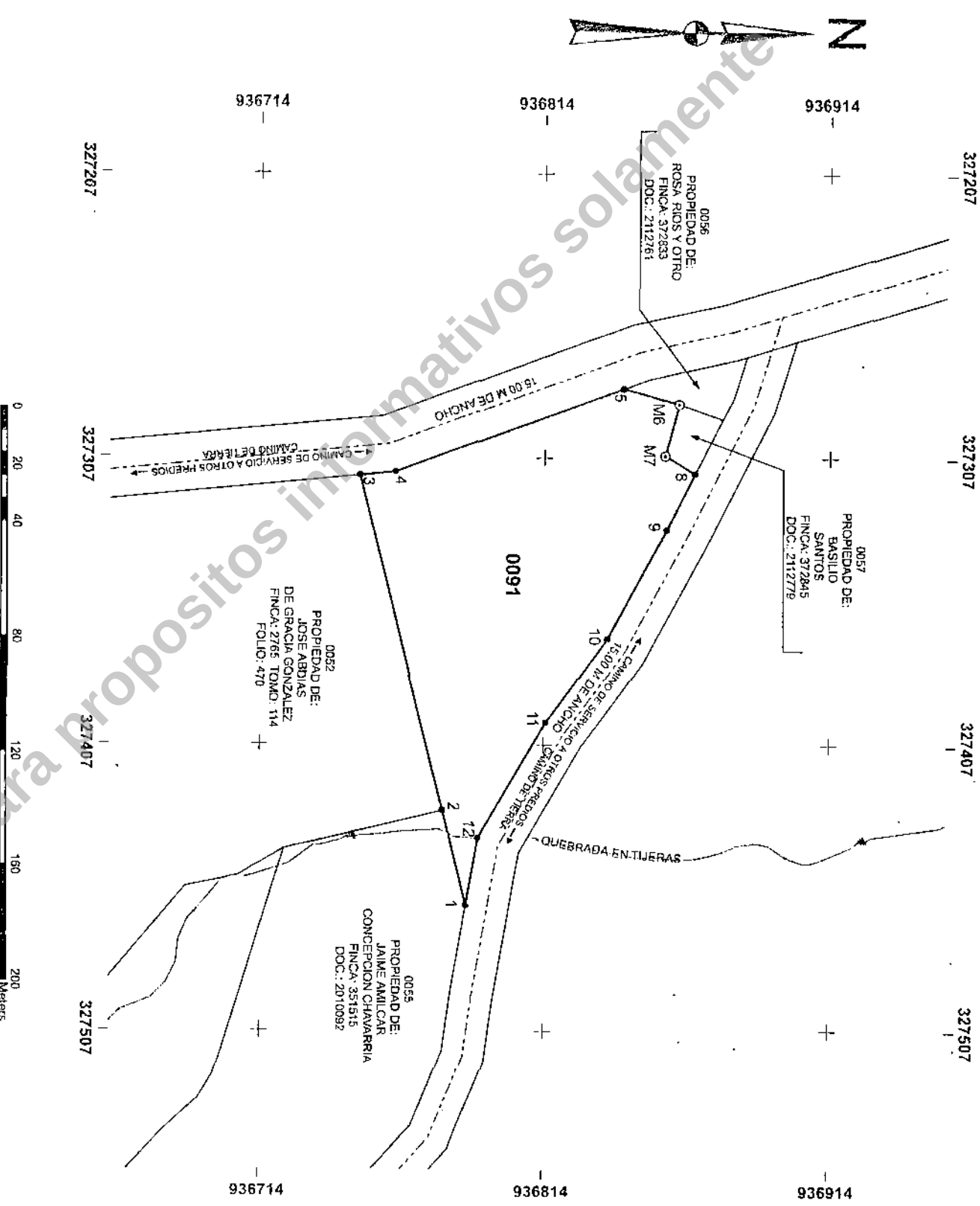
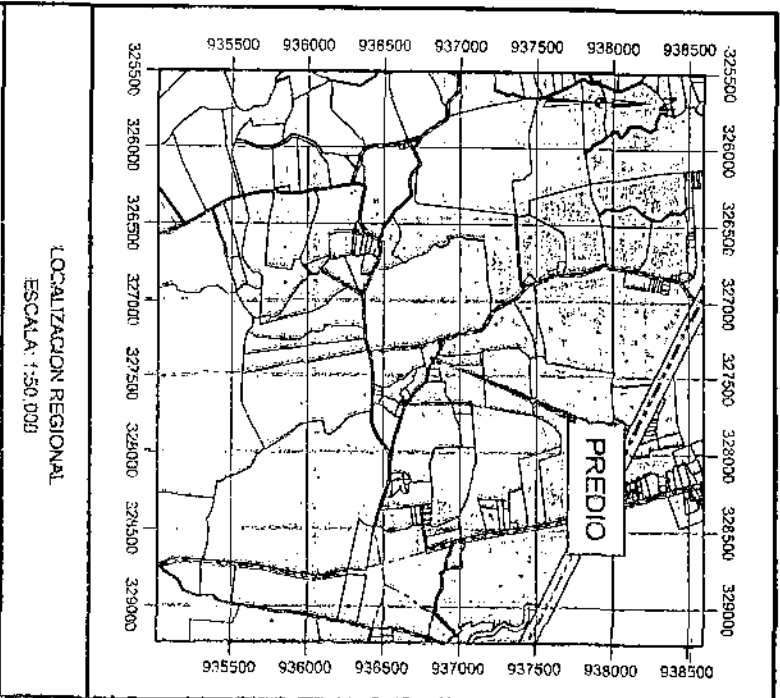
YO, **TELVIN O. ARMUELLES**, EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN, HAGO CONSTAR QUE LA FIRMA QUE ACOMPAÑA ESTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN ES AUTÉNTICA Y CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN ES UNA PRIMERA COPIA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE (2014).


LICDO. TELVIN O. ARMUELLES
 Jefe del Departamento de Adjudicación y Titulación

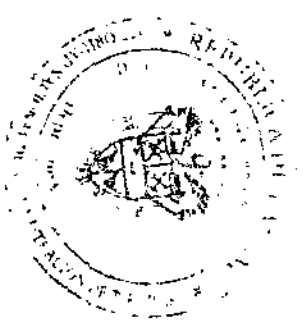
Registro Público de Panama
 Departamento del Diario
 Sección de Ingreso de Documentos

Lugar: David Fecha, Hora: 15/7/14 04:52:52
 Asiento: 130617 Tomo: 2014
 Presentado por: Margarita Arang
 Cédula No.: 4-728-1295
 Liquidación No.: 4605065176 Total de Derechos:
 Paga por: Ilana Saura
por Jyde





DATOS DE CAMPO LOTE 0091				
VERTICE	DISTANCIA	COORDENADAS		
		NORTE	ESTE	
1	34.02	936786.711	327463.416	
2	120.88	936778.393	327430.432	
3	12.64	936748.833	327313.217	
4	85.59	936761.415	327312.002	
5	20.23	936861.194	327282.346	
M6	18.92	936856.193	327287.770	
M7	12.26	936866.741	327308.013	
8	22.12	936856.770	327312.267	
9	43.24	936835.946	327332.007	
10	35.93	936814.620	327398.827	
11	47.34	936790.902	327439.795	
12	23.99	936786.711	327463.416	
AREA: 1 ha + 139.05 m²				



DATOS GENERALES DEL PREDIO	
PROVINCIA:	CHIRIQUI
DISTRITO:	BOQUERON
CORREGIMIENTO:	TIJERAS
LUGAR:	MATA GORDA
Nº DE PREDIO:	0091
FICHA CATASTRAL:	BT138001
AREA:	1 ha + 139.05 m²
ESCALA:	1:2,000
Nº DE MAPA CATASTRAL:	3641-2-04-00
Nº DE ORTOFOTO:	7-3250935-3
Nº DE CEDULA CATASTRAL:	3641204000091
Nº DE PUNTO CATASTRAL:	BASE-RCR-03
REPUBLICA DE PANAMA	
AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS	
DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION	
PROGRAMA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TIERRAS	
EMPRESA: CONSORCIO EPISA STEREOCARTO	
TECNICO DE CAMPO:	ERIC NUÑEZ
CALCULISTA:	ROBERTO RESTREPO
DIBUJANTE:	JORGE LUIS NAVARRO
FIRMA:	Carlos E. Reyes B.
Nº DE DISEÑO:	2007 - 304 - 007
PROPIETARIO	
NOMBRE:	JOSE ABDIAS DE GRACIA GONZALEZ
CED:	4-104-2373
NOMBRE DE SUPERVISOR:	MADIA SAMANIEGO
FECHA DE APROBACION:	30 JUL 2012
SERVIDUMBRE N.º:	

NOTAS:

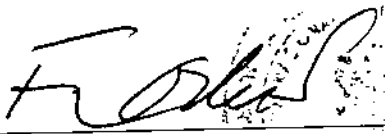
- Las coordenadas están basadas en el sistema - WGS84(IRT-07), PROYECCION UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR
- Valores monumentales de 10 cm. de Diámetro x 15 cm. de profundidad con varilla de 1/2" de espesor en concreto y pintura de amarillo fosforescente

LEYENDA

Carretera o Caminos	Lineas Servidumbre Alto Tension
Limite de Predio	Linea Alta Tension
Servidumbre de Paso	Casa
Quebrada	Arroyo
Rio	Monte
Colindante	Verde

FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 37 de 1962, modificada por el Decreto Ley N° 11 de 1966; la Ley N° 59 de 2010; la Ley N° 24 de 2006, modificada por la Ley N° 80 de 2009; y el Decreto Ejecutivo N° 228 de 27 de septiembre de 2006, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 45 de 7 de junio de 2010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LICDO. FRANKLIN I. ODUBER B.
 Administrador General

YO, **TELVIN O. ARMUELLES**, EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN, HAGO CONSTAR QUE LA FIRMA QUE ACOMPAÑA ESTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN ES AUTÉNTICA Y CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN ES UNA PRIMERA COPIA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE (2014).


LICDO. TELVIN O. ARMUELLES
 Jefe del Departamento de Adjudicación y Titulación

Registro Público de Panama
 Departamento del Diario
 Sección de Ingreso de Documentos

Lugar: David Fecha, Hora: 15/7/14 04:52:52
 Asiento: 130617 Torno: 2014
 Presentado por: Marguerita Arang
 Cédula No.: 4-728-1295
 Liquidación No.: 4605065176 Total de Derechos: 0.00
 Paga por: Alfonsa Saura



4208
 Doc: 2642722
 Finca: 475737

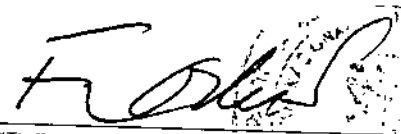
Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
 en el Registro Público de Panamá

Propiedad 475737 Provincia Chiriqui
2642722 Lugar de Ubicación No. 4208
 Adjudicación Asiento No. 12
6
David 24 de Julio 2014
por Jue
 Registrador Jefe



FUNDAMENTO LEGAL: Ley N° 37 de 1962, modificada por el Decreto Ley N° 11 de 1966; la Ley N° 59 de 2010; la Ley N° 24 de 2006, modificada por la Ley N° 80 de 2009; y el Decreto Ejecutivo N° 228 de 27 de septiembre de 2006, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 45 de 7 de junio de 2010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


LICDO. FRANKLIN I. ODUBER B.
 Administrador General

YO, **TELVIN O. ARMUELLES**, EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y TITULACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN, HAGO CONSTAR QUE LA FIRMA QUE ACOMPAÑA ESTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN ES AUTÉNTICA Y CERTIFICO QUE LA ANTERIOR RESOLUCIÓN ES UNA PRIMERA COPIA QUE CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE EXPIDO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS, DE LA REPUBLICA DE PANAMÁ, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE (2014).


LICDO. TELVIN O. ARMUELLES
 Jefe del Departamento de Adjudicación y Titulación

Registro Público de Panama
 Departamento del Diario
 Sección de Ingreso de Documentos

Lugar: David F. cha, Hora: 15/7/14 04:52:52
 Asiento: 130617 Tomo: 2014
 Presentado por: Margherita Arang
 Cédula No.: 4-728-1295
 Liquidación No.: 4605065176 Total de Derechos:
 Paga por: Alma Saona
por JLM



4208
 Doc: 2642722
 Finca: 475737

Inscrito en el Sistema Topográfico de Información
 del Registro Público de Panama

Sección de Propiedad Provincia Chiriquí
475737 Cédula de Ubicación No. 4208
2642722 Asiento No. 12
Adjudicación
 Detalle de la finca: 6
 Lugar y fecha: David 24 de Julio 2014
por JLM
 Registrador Jefe

